



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO	
Fecha:	14/06/17 Hs. 11:30
Numero:	810 Fojas: 5
Expta. N°	
Grado:	
Asistido:	<i>[Handwritten Signature]</i>

"2017 - 35° aniversario de la Gesta de Malvinas
en Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre."

NOTA N° 94 /17

Letra: B. MPF

Ushuaia, 14 de junio de 2017.-

Sr. PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S. / D

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación del siguiente proyecto de Resolución, para ser tratado sobre tablas en la Sesión del día de la fecha, en virtud de los siguientes fundamentos.

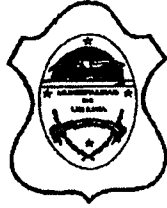
En reciente visita a vecinos del Valle de Andorra, tome contacto con la Señora Andrea Huallpa Erbas quién vive en la calle Vicente Martínez N° 2320, nomenclatura catastral Parcela 24 – Macizo 4B – Sección O, quién me comentó los inconvenientes que tiene al no tener acceso directo a su vivienda porque la calle a la que su casa da frente aún no ha sido abierta.

La vecina ha presentado nueve (9) notas, la última dirigida a la Secretaria de Planificación e Inversión Pública Dra. Gabriela Muñiz Siccardi de fecha 22 de diciembre de 2016, por las cuales reclamaba la apertura de la arteria en cuestión.

El no contar con el acceso vehicular a su vivienda le impide tener el acceso directo, debiendo ingresar al predio gracias a sus vecinos que gentilmente le permiten transitar por su propiedad. Por otra parte, esta situación -además- le impide tener energía eléctrica porque la Dirección Provincial de Energía le exige la apertura de la calle para colocar los postes y tender el servicio.

Lic. Ricardo J. GARRAMUÑO
CONCEJAL
Bloque M. P. F.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."




***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

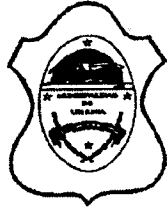
Más grave aún, el aguatero no puede acceder a dejarle agua potable y posee gran dificultad para hacerse de los tubos de gas.

La Señora Huallpa Erbas es viuda y tiene dos hijos chiquitos y su lote no tiene acceso vehicular alternativo. Se adjunta copia del Certificado de Deslinde y Amojonamiento y copia de la última nota presentada al Municipio.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento del siguiente proyecto de Resolución.



**Lic. Ricardo J. GARRAMUÑO
CONCEJAL
Bloque M. P. F.**




***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1°. – Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la apertura de la calle Vicente Martínez, desde su intersección con la calle Cabo San Pío hasta la altura del N° 2320, que corresponde a la Parcela O-4B-24, conforme se señala en la copia del Certificado de Deslinde y Amojonamiento que se adjunta.

ARTÍCULO 2°. – De forma.

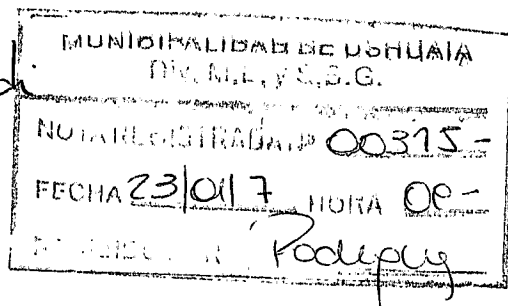


**Lic. Ricardo J. CARRAMUÑO
CONCEJAL
Bloque M. P. F.**

Uphusia, 22 diciembre 2016

Secretaría de Planificación
e Inversión Pública.

Sra. Gabriela Tunay Siccardi



De mi consideración =

Por la presente, y adjunto a ésta, remito a ustedes los antecedentes sobre mi pedido que, reitero también a través de esta nota: ABRIR UNA CALLE SOBRE EL FRENTE DE NUESTRO TERRENO. Calle que fuera planificada por este Municipio en la gestión anterior, y que consideramos imperiosa su apertura ya que no tenemos acceso vehicular alternativo.

Siendo una complicación el cargado de agua en nuestro tanque, la reposición de tubos; y un riesgo permanente si fuera necesaria la llegada de un vehículo de emergencia.

Reiteramos, no contamos con la posibilidad de un ingreso propio a nuestra vivienda. Actualmente utilizamos el terreno de un vecino.

Por tanto, remitimos a ustedes, la siguiente documentación =

• Julio 2014. Con ingreso al Ministerio Público de

Lic. Ricardo J. GARRAMUÑO
CONCEJAL
Bloque M. E. F.

juicio con un ...
chos Niños y adolescentes. Ministerio de Desarrollo Social. 15-07-14

• Julio 2014. Con ingreso a Municipalidad Ushuaia
Nota 03820. 15-07-14.

• Octubre 2014. Municipalidad Ushuaia. Nota 05877.
Fecha = 20-10-14.

• Junio 2015. Con ingreso a Municip. Ushuaia
Nota 03095. / 26-06-15.

• Setiembre 2015. Ingreso a Municipio Ush. Nota 04425.
22-09-15.

• Julio 2016. Ingreso a Municipalidad Ush. Nota 03550.
26-07-16.

• Noviembre 2016. Ingreso Municipio Nota 05770.
del 07/11/16.

f Respuesta de Oficina PH Y OU. del 10/11/16.

sin más
Saluda atte

P/d = Total 9 notas.

Hualpa Andrea

D.N. 79020031

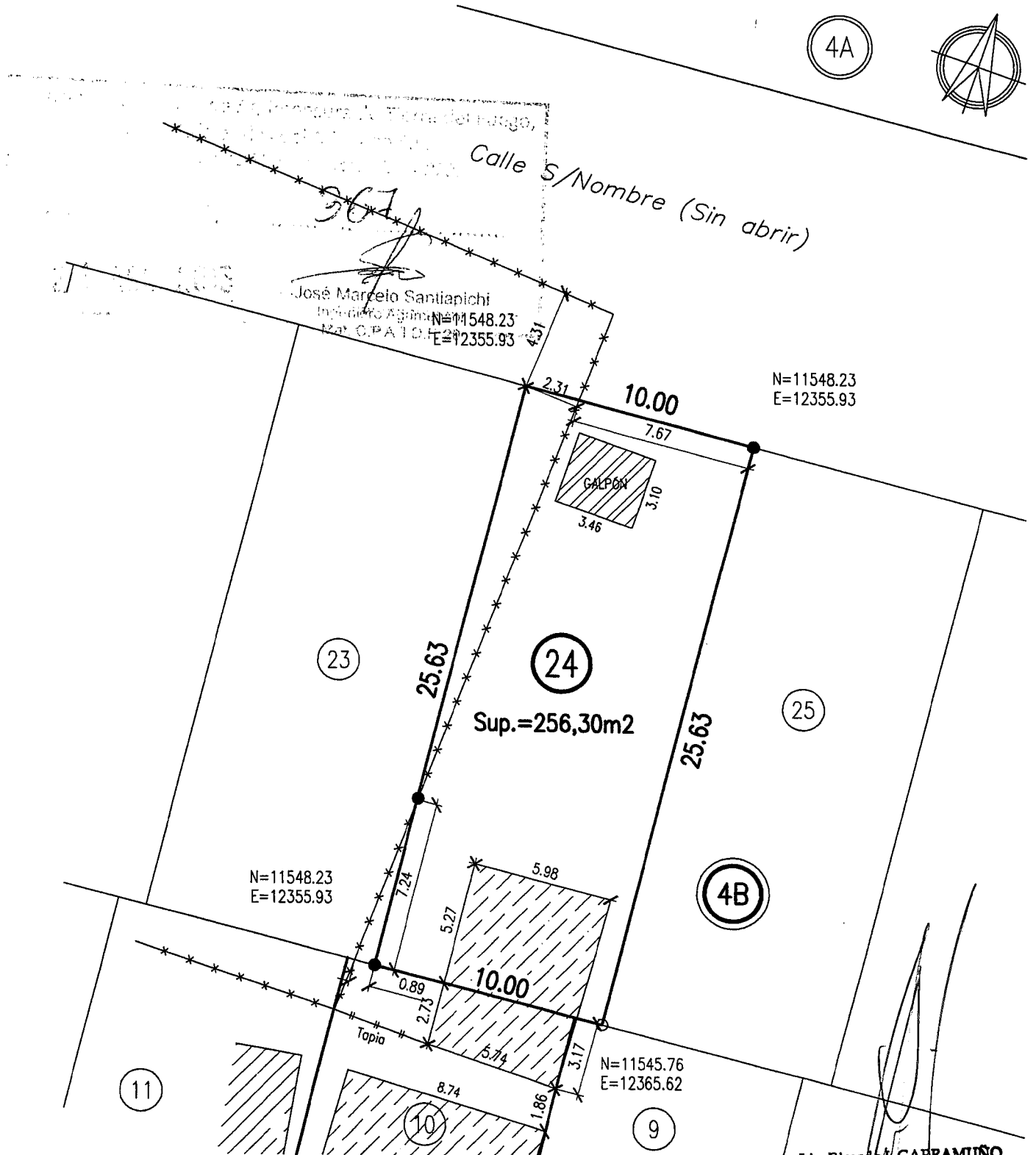
Lic. Ricardo J. GARRAMUÑO
CONCEJAL
Bloque M. P. F.

CERTIFICADO DE DESLINDE Y AMOJONAMIENTO

El Agrimensor que suscribe, Juan Carlos Rühle, Matrícula Nac. N°3020 Mat. CPA-TDF N°7, con domicilio en Rivadavia N° 163 de la ciudad de Ushuaia, certifica que a pedido de la Sra. **ANDREA HUALLPA ERBAS** procedió a amojonar mediante las operaciones que son de la práctica de la Agrimensura, el terreno ubicado en la calle S/Nombre N°2320 individualizado catastralmente por la siguiente nomenclatura:

PARCELA 24 – MACIZO 4B – SECCIÓN O – Dto. USHUAIA

Las referencias utilizadas, las señales colocadas y las dimensiones verificadas se indican en la descripción gráfica que sigue:



ESCALA 1:250

Antecedente Consultados: Plano de Mensura TF 1-10-11

Lugar y Fecha: Ushuaia, 26 de Marzo de 2015.-

REFERENCIAS:

- EHC – Estaca de Hierro Colocada
- EHE – Estaca de Hierro Existente

- En Construcción
- Construcción Precaria

Lic. Ricardo J. GARRAMUÑO
CONCEJAL
Bloque M. P. F.

Juan Carlos Rühle
JUAN CARLOS RÜHLE
AGRIMENSOR
MATRICULA NACIONAL 3020 – CPA-TDF N°7
RIVADAVIA 163 – USHUAIA – TIERRA DEL FUEGO